



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2º ESO FÍSICA Y QUÍMICA

RELACIÓN DE CONTENIDOS DEL CURSO

Unidad 1: El trabajo científico.

Unidad 2: Propiedades de la materia.

Unidad 3: Mezclas y sustancias puras.

Unidad 4: La materia y sus cambios.

Unidad 5: El movimiento y sus causas.

Unidad 6: Astronomía y gravitación.

Unidad 7: Energía.

Unidad 8: Luz y sonido.

Unidad 9: Calor y temperatura.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado, tendremos que valorar la consecución de los objetivos de la Etapa concretados en la programación y el grado de adquisición de las Competencias Clave. Los datos para esta evaluación se irán obteniendo a



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

través del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas a partir de diferentes fuentes como son:

A) El tipo de pruebas a realizar:

- Prueba inicial
- Prueba escrita al finalizar cada unidad didáctica. Serán valoradas de 0 a 10. Las pruebas escritas no se efectuarán a lápiz, ni con bolígrafo rojo.
- Prueba extraordinaria (inicio de septiembre)

B) Además se tendrá en cuenta otros instrumentos:

- La realización de trabajos monográficos en pequeños grupos, utilizando las TICs.
- Notas de clase, dentro de las cuales se valorarán el progreso del alumnado.
- Cuaderno de clase. En él se incluirán los ejercicios de evaluación y recuperación y todos aquellos problemas y cuestiones que no estén incluidos en el libro. El cuaderno deberá entregarse limpio, ordenado y completo. No se pide que se pase a limpio, sólo que esté presentable.
- La resolución de ejercicios y trabajos individuales, orales y escritos.
- La actitud del alumnado tanto en el aula como durante la realización de las actividades complementarias y extraescolares.
- Comportamiento y respeto a las opiniones ajenas.
- Realizar informes y tareas escritas, y usar el vocabulario oral y escrito adecuado.
- Puntualidad en la entrega, orden y limpieza de todo el material mencionado y del cuaderno de la materia.

La evaluación se realizará, por tanto, considerando los siguientes tres núcleos:

- Análisis de las actividades realizadas en clase: participación, actitud, trabajo de grupo, prácticas de laboratorio, producción y exposición de trabajos, etc.
- Trabajo en casa.
- Las pruebas de evaluación: se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos.



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

Los criterios de calificación serán:

- **Ejercicios (clase o casa) 30%**. Los ejercicios se puntuarán con las notas de 0-5-10 (ejercicio no realizado – mal hecho – correcto). Se realiza la media aritmética entre los ejercicios realizados.

-**Cuaderno 15%**. Se valorará la limpieza, el orden y la ortografía. El cuaderno completo implica el 50% de este apartado

-**Pruebas objetivas 40%**. Dentro de las cuales incluiremos los controles o las pruebas escritas de realizadas al final de cada unidad didáctica. Será necesaria una calificación mínima de 3 para aplicar estos criterios de calificación; en caso contrario se considerará que el alumnado no ha conseguido los objetivos mínimos.

Para el resultado final se realizará la media aritmética de las pruebas realizadas.

Se habrá de tener en cuenta:

- La claridad y concisión de la exposición, y la utilización correcta del lenguaje científico.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- El planteamiento correcto de los problemas.
- La explicación del proceso seguido y su interpretación teórica, enunciando si es posible, en qué concepto o ley se basa la resolución planteada...
- La obtención de resultados numéricos correctos, expresados en las unidades adecuada

- **Elaboración de trabajos y exposiciones orales**. Habrá temas, especificados en la programación de aula, en los que las pruebas objetivas se sustituirán por la producción y exposición de trabajos. En otras ocasiones dichos trabajos se considerarán ejercicios de clase.

- **Actitud (mínima necesaria = 5) 15%**:

Puntuación inicial	+10
Cada falta de asistencia no justificada	- 0.5
Cada retraso no justificado	- 0.25
Cada amonestación verbal	- 0.5
Cada falta leve	- 2
Cada falta grave	- 6



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

- Convocatoria ordinaria (junio)

El alumnado aprobará la asignatura si tiene aprobadas todas las unidades didácticas. En este caso se realizará la media aritmética de las calificaciones obtenidas.

En caso de que el alumnado no haya aprobado alguna unidad didáctica, deberá presentarse a un examen final en el mes de junio. Cada alumno o alumna deberá recuperar las evaluaciones que haya suspendido. Será obligatoria la presentación del cuaderno correspondiente a esa evaluación con todas las actividades y ejercicios realizados durante la misma.

- Convocatoria extraordinaria (septiembre)

Los alumnos y alumnas que no hayan aprobado en la convocatoria ordinaria deberán recuperar la asignatura completa en la convocatoria de septiembre.

Será obligatoria la presentación del cuaderno con todas las actividades y ejercicios realizados durante el curso. Al alumnado se le entregará una ficha de recuperación en la que se le indicarán los criterios de evaluación y calificación de esta convocatoria extraordinaria.



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

3º ESO FÍSICA Y QUÍMICA

RELACIÓN DE CONTENIDOS DEL CURSO

Unidad 1: La actividad científica.

Unidad 2: Elementos y compuestos químicos.

Unidad 3: La tabla periódica.

Unidad 4: Moléculas y cristales.

Unidad 5: Cambios físicos y químicos.

Unidad 6: La reacción química.

Unidad 7: Las fuerzas y sus efectos.

Unidad 8: Fuerzas de la naturaleza.

Unidad 9: Energía eléctrica.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado, tendremos que valorar la consecución de los objetivos de la Etapa que han sido concretados en la programación y el grado de adquisición de las Competencias Clave. Los datos para esta evaluación se irán obteniendo a través del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas a partir de diferentes fuentes como son:



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

A) El tipo de pruebas a realizar:

- Prueba inicial
- Prueba escrita al finalizar cada unidad didáctica. Serán valoradas de 0 a 10. Las pruebas escritas no se efectuarán a lápiz, ni con bolígrafo rojo.
- Prueba extraordinaria (inicio de septiembre)

B) Además, se tendrán en cuenta otros instrumentos:

- La realización de trabajos monográficos en pequeños grupos, utilizando las TICs.
- Notas de clase, dentro de las cuales se valorarán el progreso del alumnado.
- Cuaderno de clase. En él se incluirán los ejercicios de evaluación y recuperación y todos aquellos problemas y cuestiones que no estén incluidos en el libro. El cuaderno deberá entregarse limpio, ordenado y completo. No se pide que se pase a limpio, sólo que esté presentable.
- La resolución de ejercicios y trabajos individuales, orales y escritos.
- La actitud del alumnado tanto en el aula como durante la realización de las actividades complementarias y extraescolares.
- Comportamiento y respeto a las opiniones ajenas.
- Realizar informes y tareas escritas, y usar el vocabulario oral y escrito adecuado.
- Puntualidad en la entrega, orden y limpieza de todo el material mencionado y del cuaderno de la materia.

La evaluación se realizará, por tanto, considerando los siguientes tres núcleos:

- Análisis de las actividades realizadas en clase: participación, actitud, trabajo de grupo, prácticas de laboratorio, producción y exposición de trabajos, etc.
- Trabajo en casa.
- Las pruebas de evaluación: se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos.



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

Los criterios de calificación serán:

- **Ejercicios (clase o casa) 25%**. Los ejercicios se puntuarán con las notas de 0-5-10 (ejercicio no realizado – mal hecho – correcto). Se realiza la media aritmética entre los ejercicios realizados.

-**Cuaderno 10%**. Se valorará la limpieza, el orden y la ortografía. El cuaderno completo implica el 50% de este apartado

-**Pruebas objetivas 55%**. Dentro de las cuales incluiremos los controles o las pruebas escritas de realizadas al final de cada unidad didáctica. Será necesaria una calificación mínima de 3 para aplicar estos criterios de calificación; en caso contrario se considerará que el alumnado no ha conseguido los objetivos mínimos.

Para el resultado final se realizará la media aritmética de las pruebas realizadas.

Se habrá de tener en cuenta:

- La claridad y concisión de la exposición, y la utilización correcta del lenguaje científico.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- El planteamiento correcto de los problemas.
- La explicación del proceso seguido y su interpretación teórica, enunciando si es posible, en qué concepto o ley se basa la resolución planteada...
- La obtención de resultados numéricos correctos, expresados en las unidades adecuada

- **Elaboración de trabajos y exposiciones orales**. Habrá temas, especificados en la programación de aula, en los que las pruebas objetivas se sustituirán por la producción y exposición de trabajos. En otras ocasiones dichos trabajos se considerarán ejercicios de clase.

- **Actitud (mínima necesaria = 5) 10%:**

Puntuación inicial	+10
Cada falta de asistencia no justificada	- 0.5
Cada retraso no justificado	- 0.25
Cada amonestación verbal	- 0.5
Cada falta leve	- 2
Cada falta grave	- 6



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

- Convocatoria ordinaria (junio)

El alumnado aprobará la asignatura si tiene aprobadas todas unidades didácticas. En este caso se realizará la media aritmética de las calificaciones obtenidas.

En caso de que el alumnado no haya aprobado alguna unidad didáctica, deberá presentarse a un examen final en el mes de junio. Cada alumno y alumna deberá recuperar las evaluaciones que haya suspendido. Será obligatoria la presentación del cuaderno correspondiente a esa evaluación con todas las actividades y ejercicios realizados durante la misma.

- Convocatoria extraordinaria (septiembre)

Los alumnos y alumnas que no hayan aprobado en la convocatoria ordinaria deberán recuperar la asignatura completa en la convocatoria de septiembre.

Será obligatoria la presentación del cuaderno con todas las actividades y ejercicios realizados durante el curso. Al alumnado se le entregará una ficha de recuperación en la que se le indicarán los criterios de evaluación de esta convocatoria extraordinaria.



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

4º ESO FÍSICA Y QUÍMICA

RELACIÓN DE CONTENIDOS DEL CURSO

Unidad 1: La actividad científica.

Unidad 2: El átomo y sus uniones

Unidad 3: Introducción a la química orgánica

Unidad 4: Las reacciones químicas

Unidad 5: Los movimientos

Unidad 6: Las fuerzas.

Unidad 7: Física de fluidos

Unidad 8: Energía y trabajo

Unidad 9: El calor

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado, tendremos que valorar la consecución de los objetivos de la Etapa que han sido concretados en la programación y el grado de adquisición de las Competencias Clave. Los datos para esta evaluación se irán obteniendo a través del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas a partir de diferentes fuentes como son:



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

A) El tipo de pruebas a realizar:

- Prueba inicial
- Prueba escrita al finalizar cada unidad didáctica. Serán valoradas de 0 a 10. Las pruebas escritas no se efectuarán a lápiz, ni con bolígrafo rojo.
- Prueba extraordinaria (inicio de septiembre)

B) Además se tendrá en cuenta otros instrumentos:

- La realización de trabajos monográficos en pequeños grupos, utilizando las TICs.
- Notas de clase, dentro de las cuales se valorarán el progreso del alumnado.
- Cuaderno de clase. En él se incluirán los ejercicios de evaluación y recuperación y todos aquellos problemas y cuestiones que no estén incluidos en el libro. El cuaderno deberá entregarse limpio, ordenado y completo. No se pide que se pase a limpio, sólo que esté presentable.
- La resolución de ejercicios y trabajos individuales, orales y escritos.
- La actitud del alumnado tanto en el aula como durante la realización de las actividades complementarias y extraescolares.
- Comportamiento y respeto a las opiniones ajenas.
- Realizar informes y tareas escritas, y usar el vocabulario oral y escrito adecuado.
- Puntualidad en la entrega, orden y limpieza de todo el material mencionado y del cuaderno de la materia.

La evaluación se realizará considerando los siguientes tres núcleos:

- Análisis de las actividades realizadas en clase: participación, actitud, trabajo de grupo, prácticas de laboratorio, producción y exposición de trabajos, etc.
- Trabajo en casa.
- Las pruebas de evaluación: se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos.



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

Los criterios de calificación serán:

- **Ejercicios (clase o casa) 20%**. Los ejercicios se puntuarán con las notas de 0-5-10 (ejercicio no realizado – mal hecho – correcto). Se realiza la media aritmética entre los ejercicios realizados.

-**Cuaderno 5%**. Se valorará la limpieza, el orden y la ortografía. El cuaderno completo implica el 50% de este apartado

-**Pruebas objetivas 60%**. Dentro de las cuales incluiremos los controles o las pruebas escritas de realizadas al final de cada unidad didáctica. Será necesaria una calificación mínima de 4 para aplicar estos criterios de calificación; en caso contrario se considerará que el alumnado no ha conseguido los objetivos mínimos.

Para el resultado final se realizará la media aritmética de las pruebas realizadas.

Se habrá de tener en cuenta:

- La claridad y concisión de la exposición, y la utilización correcta del lenguaje científico.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- El planteamiento correcto de los problemas.
- La explicación del proceso seguido y su interpretación teórica, enunciando si es posible, en qué concepto o ley se basa la resolución planteada...
- La obtención de resultados numéricos correctos, expresados en las unidades adecuada
-

- **Prácticas de laboratorio 5%**. En caso de que no se hayan realizado, la calificación de este apartado se dividirá entre los apartados 1 y 2

- **Elaboración de trabajos y exposiciones orales**. Habrá temas, especificados en la programación de aula, en los que las pruebas objetivas se sustituirán por la producción y exposición de trabajos. En otras ocasiones dichos trabajos se considerarán ejercicios de clase.



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

- Actitud (mínima necesaria = 5) 10%:

Puntuación inicial	+10
Cada falta de asistencia no justificada	- 0.5
Cada retraso no justificado	- 0.25
Cada amonestación verbal	- 0.5
Cada falta leve	- 2
Cada falta grave	- 6

- Recuperación

Los alumnos y alumnas tendrán la posibilidad de recuperar las pruebas objetivas en las que no hayan alcanzado la calificación mínima al final de cada evaluación y siempre con la posibilidad de quedar recogida en el boletín de notas de la evaluación correspondiente. La nota de dicha recuperación entrará a formar parte de la media aritmética con las unidades didácticas aprobadas en su momento. A estos exámenes de recuperación también se podrán presentar alumnado aprobado con el fin de mejorar la nota obtenida.

- Convocatoria ordinaria (junio)

El alumnado aprobará la asignatura si tiene aprobadas todas las evaluaciones. En este caso se realizará la media aritmética de las calificaciones obtenidas.

En caso de que el alumnado no haya aprobado alguna evaluación, deberá presentarse a un examen final en el mes de junio. Cada alumno o alumna deberá recuperar las evaluaciones que haya suspendido. Será obligatoria la presentación del cuaderno correspondiente a esa evaluación con todas las actividades y ejercicios realizados durante la misma.



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

- Convocatoria extraordinaria (septiembre)

Los alumnos y alumnas que no hayan aprobado en la convocatoria ordinaria deberán recuperar la asignatura completa en la convocatoria de septiembre.

Será obligatoria la presentación del cuaderno con todas las actividades y ejercicios realizados durante el curso. Al alumnado se le entregará una ficha de recuperación en la que se le indicarán los criterios de evaluación de esta convocatoria extraordinaria.



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

4º ESO CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

RELACIÓN DE CONTENIDOS DEL CURSO

Unidad 1: El trabajo en el laboratorio.

Unidad 2: Sustancias puras y mezclas.

Unidad 3: Experimentación en química.

Unidad 4: Aplicaciones de la ciencia.

Unidad 5: El medioambiente.

Unidad 6: Contaminación del medio ambiente.

Unidad 7: Impacto y desarrollo.

Unidad 8: La I+D+i.

Unidad 9: Aplicaciones de la I+D+i.

Realización de un proyecto de investigación.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, tendremos que valorar la consecución de los objetivos de la Etapa que han sido concretados en la programación y el grado de adquisición de las Competencias Clave. Los datos para esta evaluación se irán obteniendo a través del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a partir de diferentes fuentes como son:



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

B) El tipo de pruebas a realizar:

- Prueba inicial
- Prueba escrita al finalizar cada unidad didáctica. Serán valoradas de 0 a 10. Las pruebas escritas no se efectuarán a lápiz, ni con bolígrafo rojo.
- Prueba extraordinaria (inicio de septiembre)

B) Además se tendrá en cuenta otros instrumentos:

- La realización de trabajos monográficos en pequeños grupos, utilizando las TICs.
- Notas de clase, dentro de las cuales se valorarán el progreso del alumnado.
- Cuaderno de clase. En él se incluirán los ejercicios de evaluación y recuperación y todos aquellos problemas y cuestiones que no estén incluidos en el libro. El cuaderno deberá entregarse limpio, ordenado y completo. No se pide que se pase a limpio, sólo que esté presentable.
- La resolución de ejercicios y trabajos individuales, orales y escritos.
- La actitud del alumno/a tanto en el aula como durante la realización de las actividades complementarias y extraescolares.
- Comportamiento y respeto a las opiniones ajenas.
- Realizar informes y tareas escritas, y usar el vocabulario oral y escrito adecuado.
- Puntualidad en la entrega, orden y limpieza de todo el material mencionado y del cuaderno de la materia.

La evaluación se realizará considerando los siguientes tres núcleos:

- Análisis de las actividades realizadas en clase: participación, actitud, trabajo de grupo, prácticas de laboratorio, producción y exposición de trabajos, etc.
- Trabajo en casa.
- Las pruebas de evaluación: se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos.



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

Los criterios de calificación serán:

- **Ejercicios (clase o casa) 15%**. Los ejercicios se puntuarán con las notas de 0-5-10 (ejercicio no realizado – mal hecho – correcto). Se realiza la media aritmética entre los ejercicios realizados.

-**Cuaderno 5%**. Se valorará la limpieza, el orden y la ortografía. El cuaderno completo implica el 50% de este apartado

-**Pruebas objetivas 35%**. Dentro de las cuales incluiremos los controles o las pruebas escritas de realizadas al final de cada unidad didáctica. Será necesaria una calificación mínima de 4 para aplicar estos criterios de calificación; en caso contrario se considerará que el alumnado no ha conseguido los objetivos mínimos.

Para el resultado final se realizará la media aritmética de las pruebas realizadas.

Se habrá de tener en cuenta:

- La claridad y concisión de la exposición, y la utilización correcta del lenguaje científico.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- El planteamiento correcto de los problemas.
- La explicación del proceso seguido y su interpretación teórica, enunciando si es posible, en qué concepto o ley se basa la resolución planteada...
- La obtención de resultados numéricos correctos, expresados en las unidades adecuada

- **Prácticas de laboratorio 35%**. En este apartado se incluye la elaboración de un cuaderno de prácticas de laboratorio.

- **Elaboración de trabajos y exposiciones orales**. Habrá temas, especificados en la programación de aula, en los que las pruebas objetivas se sustituirán por la producción y exposición de trabajos. En otras ocasiones dichos trabajos se considerarán ejercicios de clase.

- **Actitud (mínima necesaria = 5) 10%:**

Puntuación inicial	+10
Cada falta de asistencia no justificada	- 0.5
Cada retraso no justificado	- 0.25
Cada amonestación verbal	- 0.5
Cada falta leve	- 2
Cada falta grave	- 6



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

- Recuperación

Los alumnos y alumnas tendrán la posibilidad de recuperar las pruebas objetivas en las que no hayan alcanzado la calificación mínima al final de cada evaluación y siempre con la posibilidad de quedar recogida en el boletín de notas de la evaluación correspondiente. La nota de dicha recuperación entrará a formar parte de la media aritmética con las unidades didácticas aprobadas en su momento. A estos exámenes de recuperación también se podrá presentar el alumnado aprobado con el fin de mejorar la nota obtenida.

- Convocatoria ordinaria (junio)

El alumnado aprobará la asignatura si tiene aprobadas todas las evaluaciones. En este caso se realizará la media aritmética de las calificaciones obtenidas.

En caso de que el alumno o alumna no haya aprobado alguna evaluación, deberá presentarse a un examen final en el mes de junio. Cada alumno y alumna deberá recuperar las evaluaciones que haya suspendido. Será obligatoria la presentación del cuaderno correspondiente a esa evaluación con todas las actividades y ejercicios realizados durante la misma.

- Convocatoria extraordinaria (septiembre)

Los alumnos y alumnas que no hayan aprobado en la convocatoria ordinaria deberán recuperar la asignatura completa en la convocatoria de septiembre.

Será obligatoria la presentación del cuaderno con todas las actividades y ejercicios realizados durante el curso. Al alumnado se le entregará una ficha de recuperación en la que se le indicarán los criterios de evaluación de esta convocatoria extraordinaria.



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

1º BACHILLERATO

RELACIÓN DE CONTENIDOS DEL CURSO

Unidad 1: La actividad científica.

Unidad 2: Sistemas materiales.

Unidad 3: Mezclas.

Unidad 4: Aspectos cuantitativos de las reacciones químicas.

Unidad 5: Química e industria.

Unidad 6: Química del carbono.

Unidad 7: Termoquímica.

Unidad 8: Elementos del movimiento.

Unidad 9: Tipos de movimientos.

Unidad 10: Movimiento vibratorio.

Unidad 11: Leyes de la Dinámica.

Unidad 12: Aplicaciones de la Dinámica.

Unidad 13. Electrostática.

Unidad 14: Trabajo y energía.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, tendremos que valorar la consecución de los objetivos de la Etapa que han sido concretados en la programación y el grado de adquisición de las Competencias Clave. Los datos para esta evaluación se irán



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

obteniendo a través del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a partir de diferentes fuentes como son:

A) El tipo de pruebas a realizar:

- Prueba inicial
- Prueba escrita al finalizar cada unidad didáctica. Serán valoradas de 0 a 10. Las pruebas escritas no se efectuarán a lápiz, ni con bolígrafo rojo.
- Prueba extraordinaria (inicio de septiembre)

B) Además se tendrá en cuenta otros instrumentos:

- La realización de trabajos monográficos en pequeños grupos, utilizando las TICs.
- Notas de clase, dentro de las cuales se valorarán el progreso del alumnado.
- La resolución de ejercicios y trabajos individuales, orales y escritos.
- La actitud del alumnado tanto en el aula como durante la realización de las actividades complementarias y extraescolares.
- Comportamiento y respeto a las opiniones ajenas.
- Realizar informes y tareas escritas, y usar el vocabulario oral y escrito adecuado.
- Puntualidad en la entrega, orden y limpieza de todo el material mencionado

La evaluación se realizará, por tanto, considerando los siguientes tres núcleos:

- Análisis de las actividades realizadas en clase: participación, actitud, trabajo de grupo, prácticas de laboratorio, producción y exposición de trabajos, etc.
- Trabajo en casa.
- Las pruebas de evaluación: se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos.



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

Los criterios de calificación serán:

- **Ejercicios (clase o casa) 10%**. Los ejercicios se puntuarán con las notas de 0-5-10 (ejercicio no realizado – mal hecho – correcto). Se realiza la media aritmética entre los ejercicios realizados.

- **Pruebas objetivas 80%**. Dentro de las cuales incluiremos los controles o las pruebas escritas de realizadas al final de cada unidad didáctica o bloque teórico, según criterio del profesor. Será necesaria una calificación mínima de 5 para aplicar estos criterios de calificación; en caso contrario se considerará que el alumnado no ha conseguido los objetivos mínimos.

Para el resultado final se realizará la media aritmética de las pruebas realizadas.

Se habrá de tener en cuenta:

Los controles escritos tendrán cuestiones y problemas.

La valoración de **las cuestiones** atenderá a los siguientes aspectos:

- Comprensión y descripción cualitativa del fenómeno.
- Identificación de las magnitudes necesarias para la explicación de la situación propuesta.
- Aplicación correcta de las relaciones entre las magnitudes que intervienen.
- Utilización de diagramas, esquemas, gráficas, que ayuden a clarificar la exposición.
- Precisión en el lenguaje, claridad conceptual y orden lógico.

La valoración de **los problemas** atenderá a los siguientes aspectos:

- Explicación de la situación e indicación de las leyes a utilizar.
- Descripción de la estrategia seguida en la resolución.
- Utilización de esquemas o diagramas que aclaren la resolución del problema.
- Expresión de los conceptos en lenguaje matemático y realización adecuada de los cálculos.
- Utilización correcta de las unidades y homogeneidad dimensional de las expresiones.
- Interpretación de los resultados.

- Cuando la respuesta a una pregunta de una prueba escrita deba ser razonada o justificada, el no hacerlo conllevará una puntuación de cero en ese apartado.

- Si en el proceso de resolución de un problema o ejercicio no se hace una descripción previa de lo que se va a hacer o de las leyes que se van a utilizar, se penalizará con un 10%.

DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

- Los errores de cálculo numérico no se penalizarán salvo en el caso en el que el resultado obtenido sea tan absurdo o disparatado que la aceptación del mismo suponga un desconocimiento de conceptos básicos; entonces se puntuará con cero.
 - Si en el proceso de resolución de las preguntas se comete un error de concepto básico, este llevará a una puntuación de cero en el apartado correspondiente.
 - Si un problema o ejercicio es incorrecto debido a un error de formulación, tendrá una puntuación de cero, ya que el conocimiento de ésta es imprescindible para aprobar la asignatura.
 - Cuando haya que resolver varios apartados en los que la solución obtenida en el primero sea imprescindible para la resolución de los siguientes, exceptuando los errores de cálculo numérico, un resultado erróneo no afectará a la calificación de los apartados siguientes.
 - La expresión de los resultados numéricos sin unidades o unidades incorrectas, se valorará reduciendo en 0.2 el valor del apartado.
 - Un error matemático grave, conllevará una puntuación de cero en el apartado correspondiente
 - No utilizar un sistema de referencia supondrá una penalización del 25 % del valor global del problema.
 - La formulación podrá ser, a criterio del profesorado una prueba independiente, pero como norma general, en los enunciados de problemas y cuestiones de la asignatura no se facilitarán las fórmulas, salvo casos excepcionales en los que por su especial dificultad el profesorado lo estime conveniente. No se dejará utilizar la Tabla Periódica en los exámenes.
- **Elaboración de trabajos y exposiciones orales.** Habrá temas, especificados en la programación de aula, en los que las pruebas objetivas se sustituirán por la producción y exposición de trabajos. En otras ocasiones dichos trabajos se considerarán ejercicios de clase.

- **Actitud (mínima necesaria = 5) 10%:**

Puntuación inicial	+10
Cada falta de asistencia no justificada	- 0.5
Cada retraso no justificado	- 0.25
Cada amonestación verbal	- 0.5
Cada falta leve	- 2
Cada falta grave	- 6



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

- Recuperación

Los alumnos y alumnas tendrán la posibilidad de recuperar las pruebas objetivas en las que no hayan alcanzado la calificación mínima al final de cada evaluación y siempre con la posibilidad de quedar recogida en el boletín de notas de la evaluación correspondiente. La nota de dicha recuperación entrará a formar parte de la media aritmética con las unidades didácticas aprobadas en su momento. El alumnado siempre tendrá la oportunidad de presentarse a estos exámenes con el fin de mejorar la nota obtenida en la evaluación

- Convocatoria ordinaria (junio)

El alumnado aprobará la asignatura si tiene aprobadas todas las unidades didácticas. En este caso se realizará la media aritmética de las calificaciones obtenidas.

En caso de que el alumno o alumna no haya aprobado alguna unidad didáctica deberá presentarse a un examen final en el mes de junio. Cada alumno/a deberá recuperar los bloques teóricos que haya suspendido.

- Convocatoria extraordinaria (septiembre)

Los alumnos y alumnas que no hayan aprobado en la convocatoria ordinaria deberán recuperar la asignatura completa en la convocatoria de septiembre.

Al alumnado se le entregará una ficha de recuperación en la que se le indicarán los criterios de evaluación de esta convocatoria extraordinaria.



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA
2º BACHILLERATO QUÍMICA

RELACIÓN DE CONTENIDOS DEL CURSO

Unidad 0: La actividad científica.

Unidad 1: Estructura de la materia.

Unidad 2: El enlace químico.

Unidad 3: Cinética química.

Unidad 4: Equilibrio químico.

Unidad 5: Reacciones de transferencia de protones. Ácidos y bases.

Unidad 6: Reacciones de transferencia de electrones . Oxidación-reducción

Unidad 7: Química del carbono.

Unidad 8: Polímeros y macromoléculas.

Anexo: Formulación inorgánica y orgánica.

**PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Y CALIFICACIÓN**

Para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado, tendremos que valorar la consecución de los objetivos de la Etapa que han sido concretados en la programación y el grado de adquisición de las Competencias Clave. Los datos para esta evaluación se irán obteniendo a través del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas a partir de diferentes fuentes como son:



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

A) El tipo de pruebas a realizar:

- Prueba inicial
- Prueba escrita al finalizar cada unidad didáctica o bloque conceptual según se considere necesario. Serán valoradas de 0 a 10. Las pruebas escritas no se efectuarán a lápiz, ni con bolígrafo rojo.
- Prueba extraordinaria (inicio de septiembre)

B) Además se tendrá en cuenta otros instrumentos:

- La realización de trabajos monográficos en pequeños grupos, utilizando las TICs.
- Notas de clase, dentro de las cuales se valorarán el progreso del alumnado.
- La resolución de ejercicios y trabajos individuales, orales y escritos.
- La actitud del alumnado tanto en el aula como durante la realización de las actividades complementarias y extraescolares.
- Comportamiento y respeto a las opiniones ajenas.
- Realizar informes y tareas escritas, y usar el vocabulario oral y escrito adecuado.
- Puntualidad en la entrega, orden y limpieza de todo el material mencionado

La evaluación se realizará, por tanto, considerando los siguientes tres núcleos:

- Análisis de las actividades realizadas en clase: participación, actitud, trabajo de grupo, prácticas de laboratorio, producción y exposición de trabajos, etc.
- Trabajo en casa.
- Las pruebas de evaluación: se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos.



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

Los criterios de calificación serán:

- **Ejercicios (clase o casa) 15%**. Los ejercicios se puntuarán con las notas de 0-5-10 (ejercicio no realizado – mal hecho – correcto). Se realiza la media aritmética entre los ejercicios realizados.

-**Pruebas objetivas 80%**. Dentro de las cuales incluiremos los controles o las pruebas escritas de realizadas al final de cada unidad didáctica o bloque teórico, según criterio del profesorado. Será necesaria una calificación mínima de 5 para aplicar estos criterios de calificación; en caso contrario se considerará que el alumnado no ha conseguido los objetivos mínimos.

Para el resultado final se realizará la media aritmética de las pruebas realizadas.

Se habrá de tener en cuenta:

Los controles escritos tendrán cuestiones y problemas.

La valoración de **las cuestiones** atenderá a los siguientes aspectos:

- Comprensión y descripción cualitativa del fenómeno.
- Identificación de las magnitudes necesarias para la explicación de la situación propuesta.
- Aplicación correcta de las relaciones entre las magnitudes que intervienen.
- Utilización de diagramas, esquemas, gráficas, que ayuden a clarificar la exposición.
- Precisión en el lenguaje, claridad conceptual y orden lógico.

La valoración de **los problemas** atenderá a los siguientes aspectos:

- Explicación de la situación e indicación de las leyes a utilizar.
- Descripción de la estrategia seguida en la resolución.
- Utilización de esquemas o diagramas que aclaren la resolución del problema.
- Expresión de los conceptos en lenguaje matemático y realización adecuada de los cálculos.
- Utilización correcta de las unidades y homogeneidad dimensional de las expresiones.
- Interpretación de los resultados.

- Cuando la respuesta a una pregunta de una prueba escrita deba ser razonada o justificada, el no hacerlo conllevará una puntuación de cero en ese apartado.

- Si en el proceso de resolución de un problema o ejercicio no se hace una descripción previa de lo que se va a hacer o de las leyes que se van a utilizar, se penalizará con un 10%.

DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

- Los errores de cálculo numérico no se penalizarán salvo en el caso en el que el resultado obtenido sea tan absurdo o disparatado que la aceptación del mismo suponga un desconocimiento de conceptos básicos; entonces se puntuará con cero.
 - Si en el proceso de resolución de las preguntas se comete un error de concepto básico, este llevará a una puntuación de cero en el apartado correspondiente.
 - Si un problema o ejercicio es incorrecto debido a un error de formulación, tendrá una puntuación de cero, ya que el conocimiento de ésta es imprescindible para aprobar la asignatura.
 - Cuando haya que resolver varios apartados en los que la solución obtenida en el primero sea imprescindible para la resolución de los siguientes, exceptuando los errores de cálculo numérico, un resultado erróneo no afectará a la calificación de los apartados siguientes.
 - La expresión de los resultados numéricos sin unidades o unidades incorrectas, se valorará reduciendo en 0.2 el valor del apartado.
 - Un error matemático grave, conllevará una puntuación de cero en el apartado correspondiente
 - La formulación podrá ser, a criterio del profesorado, una prueba independiente que se valorará como apto o no apto. En todas las pruebas de evaluación habrá una pregunta con diez fórmulas que valdrá 1'5 puntos y se restará 0'5 puntos por cada fallo cometido. Como norma general, en los enunciados de problemas y cuestiones de la asignatura no se facilitarán las fórmulas, salvo casos excepcionales en los que por su especial dificultad el profesor lo estime conveniente.
 - No se dejará utilizar la Tabla Periódica en los exámenes. Se exigirá su conocimiento.
- **Elaboración de trabajos y exposiciones orales.** Habrá temas, especificados en la programación de aula, en los que las pruebas objetivas se sustituirán por la producción y exposición de trabajos. En otras ocasiones dichos trabajos se considerarán ejercicios de clase.

- **Actitud (mínima necesaria = 5) 5%:**

Puntuación inicial	+10
Cada falta de asistencia no justificada	- 0.5
Cada retraso no justificado	- 0.25
Cada amonestación verbal	- 0.5
Cada falta leve	- 2
Cada falta grave	- 6



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

- Recuperación

Los alumnos y alumnas tendrán la posibilidad de recuperar las pruebas objetivas en las que no hayan alcanzado la calificación mínima al final de cada evaluación y siempre con la posibilidad de quedar recogida en el boletín de notas de la evaluación correspondiente. La nota de dicha recuperación entrará a formar parte de la media aritmética con las unidades didácticas aprobadas en su momento. El alumnado siempre tendrá la oportunidad de presentarse a estos exámenes con el fin de mejorar la nota obtenida en la evaluación

- Convocatoria ordinaria (mayo)

El alumnado aprobará la asignatura si tiene aprobadas todas las evaluaciones. En este caso se realizará la media aritmética de las calificaciones obtenidas.

En caso de que el alumno o alumna no haya aprobado alguna evaluación, deberá presentarse a un examen final en el mes de junio. Todo el alumnado deberá recuperar las evaluaciones que haya suspendido.

- Convocatoria extraordinaria (septiembre)

Los alumnos y alumnas que no hayan aprobado en la convocatoria ordinaria deberán recuperar la asignatura completa en la convocatoria de septiembre.

Al alumnado se le entregará una ficha de recuperación en la que se le indicarán los criterios de evaluación de esta convocatoria extraordinaria.



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

2º BACHILLERATO FÍSICA

RELACIÓN DE CONTENIDOS DEL CURSO

Unidad 1: La actividad científica.

Unidad 2. Ley de gravitación universal. Aplicaciones

Unidad 3. Fuerzas centrales. Segunda ley de Kepler

Unidad 4. Campo gravitatorio

Unidad 5. Campo eléctrico

Unidad 6. Electromagnetismo. El campo magnético.

Unidad 7. Inducción electromagnética

Unidad 8. Movimiento ondulatorio

Unidad 9. Ondas electromagnéticas. La luz

Unidad 10. Óptica geométrica. Espejos y lentes

Unidad 11. Elementos de Física relativista

Unidad 12. Elementos de Física cuántica

Unidad 13. Física nuclear

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, tendremos que valorar la consecución de los objetivos de la Etapa que han sido concretados en la programación y el



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

grado de adquisición de las Competencias Clave. Los datos para esta evaluación se irán obteniendo a través del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a partir de diferentes fuentes como son:

A) El tipo de pruebas a realizar:

- Prueba inicial
- Prueba escrita al finalizar cada unidad didáctica. Serán valoradas de 0 a 10. Las pruebas escritas no se efectuarán a lápiz, ni con bolígrafo rojo.
- Prueba extraordinaria (inicio de septiembre)

B) Además se tendrá en cuenta otros instrumentos:

- La realización de trabajos monográficos en pequeños grupos, utilizando las TICs.
- Notas de clase, dentro de las cuales se valorarán el progreso del alumnado.
- La resolución de ejercicios y trabajos individuales, orales y escritos.
- La actitud del alumnado tanto en el aula como durante la realización de las actividades complementarias y extraescolares.
- Comportamiento y respeto a las opiniones ajenas.
- Realizar informes y tareas escritas, y usar el vocabulario oral y escrito adecuado.
- Puntualidad en la entrega, orden y limpieza de todo el material mencionado

La evaluación se realizará, por tanto, considerando los siguientes tres núcleos:

- Análisis de las actividades realizadas en clase: participación, actitud, trabajo de grupo, prácticas de laboratorio, producción y exposición de trabajos, etc.
- Trabajo en casa.
- Las pruebas de evaluación: se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos.



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

Los criterios de calificación serán:

- **Ejercicios (clase o casa) 10%**. Los ejercicios se puntuarán con las notas de 0-5-10 (ejercicio no realizado – mal hecho – correcto). Se realiza la media aritmética entre los ejercicios realizados.

- **Pruebas objetivas 80%**. Dentro de las cuales incluiremos los controles o las pruebas escritas de realizadas al final de cada unidad didáctica o bloque teórico, según criterio del profesor. Será necesaria una calificación mínima de 5 para aplicar estos criterios de calificación; en caso contrario se considerará que el alumnado no ha conseguido los objetivos mínimos.

Para el resultado final se realizará la media aritmética de las pruebas realizadas.

Se habrá de tener en cuenta:

Los controles escritos tendrán cuestiones y problemas.

La valoración de **las cuestiones** atenderá a los siguientes aspectos:

- Comprensión y descripción cualitativa del fenómeno.
- Identificación de las magnitudes necesarias para la explicación de la situación propuesta.
- Aplicación correcta de las relaciones entre las magnitudes que intervienen.
- Utilización de diagramas, esquemas, gráficas..., que ayuden a clarificar la exposición.
- Precisión en el lenguaje, claridad conceptual y orden lógico.

La valoración de **los problemas** atenderá a los siguientes aspectos:

- Explicación de la situación e indicación de las leyes a utilizar.
- Descripción de la estrategia seguida en la resolución.
- Utilización de esquemas o diagramas que aclaren la resolución del problema.
- Expresión de los conceptos en lenguaje matemático y realización adecuada de los cálculos.
- Utilización correcta de las unidades y homogeneidad dimensional de las expresiones.
- Interpretación de los resultados.

- Cuando la respuesta a una pregunta de una prueba escrita deba ser razonada o justificada, el no hacerlo conllevará una puntuación de cero en ese apartado.

- Si en el proceso de resolución de un problema o ejercicio no se hace una descripción previa de lo que se va a hacer o de las leyes que se van a utilizar, se penalizará con un 10%.

DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

- Los errores de cálculo numérico no se penalizarán salvo en el caso en el que el resultado obtenido sea tan absurdo o disparatado que la aceptación del mismo suponga un desconocimiento de conceptos básicos; entonces se puntuará con cero.
 - Si en el proceso de resolución de las preguntas se comete un error de concepto básico, este llevará a una puntuación de cero en el apartado correspondiente.
 - Cuando haya que resolver varios apartados en los que la solución obtenida en el primero sea imprescindible para la resolución de los siguientes, exceptuando los errores de cálculo numérico, un resultado erróneo no afectará a la calificación de los apartados siguientes.
 - La expresión de los resultados numéricos sin unidades o unidades incorrectas, se valorará reduciendo en 0.2 el valor del apartado.
 - Un error matemático grave, conllevará una puntuación de cero en el apartado correspondiente
 - No utilizar un sistema de referencia supondrá una penalización del 25 % del valor global del problema.
- **Elaboración de trabajos y exposiciones orales.** Habrá temas, especificados en la programación de aula, en los que las pruebas objetivas se sustituirán por la producción y exposición de trabajos. En otras ocasiones dichos trabajos se considerarán ejercicios de clase.

- Actitud (mínima necesaria = 5) 10%:

Puntuación inicial	+10
Cada falta de asistencia no justificada	- 0.5
Cada retraso no justificado	- 0.25
Cada amonestación verbal	- 0.5
Cada falta leve	- 2
Cada falta grave	- 6

- Recuperación

Los alumnos y alumnas tendrán la posibilidad de recuperar las pruebas objetivas en las que no hayan alcanzado la calificación mínima al final de cada evaluación y siempre con la posibilidad de quedar recogida en el boletín de notas de la evaluación correspondiente. La nota de dicha recuperación entrará a formar parte de la media aritmética con las unidades didácticas aprobadas en su momento. El alumnado siempre tendrá la oportunidad de presentarse a estos exámenes con el fin de mejorar la nota obtenida en la evaluación.



DPTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

- Convocatoria ordinaria (mayo)

El alumnado aprobará la asignatura si tiene aprobadas todas las unidades didácticas. En este caso se realizará la media aritmética de las calificaciones obtenidas.

En caso de que alumnado no haya aprobado alguna unidad didáctica deberá presentarse a un examen final en el mes de junio. Todo el alumnado deberá recuperar las evaluaciones que haya suspendido.

- Convocatoria extraordinaria (septiembre)

Los alumnos y alumnas que no hayan aprobado en la convocatoria ordinaria deberán recuperar la asignatura completa en la convocatoria de septiembre.

Al alumnado se le entregará una ficha de recuperación en la que se le indicarán los criterios de evaluación de esta convocatoria extraordinaria.